

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2018-5664** *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales industriales de alojamientos turísticos en Camijanes, término municipal de Herrerías. Expediente V/39/01211.*

Peticionario: Aturnan, S. L.

VERTIDO:

Denominación: Alojamientos turísticos en Camijanes.

Localidad: Camijanes.

Término municipal: Herrerías.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Nansa/Nansa.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "alojamientos turísticos en Camijanes" - "Aturnan, S. L.", con un volumen máximo anual de 4.526 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Desbaste.
- Fosa séptica con sistema de aireación y decantación.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1 - 2º piso - C.P. 39071).

Santander, 30 de mayo de 2018.

La jefa de Servicio de Cantabria,  
Sandra García Montes.

2018/5664